



ANUNCIO de 3 de junio de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º E-3358, relativo a solicitud de agricultor a título principal. (2011082120)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la subsanación de la solicitud de agricultor a título principal que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: E-3358.

Destinatario: Juan José Garrido Pozo, con DNI 79263358E.

Último domicilio conocido: c/ Badajoz, 8, Castuera 06420 (Badajoz).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la subsanación se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, ubicado en la avda. de Portugal, s/n., de Mérida (Badajoz), tfno. 924 002542, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de junio de 2011. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, JULIO ENCINAS MARTÍN.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 31 de mayo de 2011 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0175/11. (2011ED0246)

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Inserción Profesional Extremeña, SL", al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de 23/05/2011, dictada en el expediente sancionador número 06/0175/11, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.